

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica resolución de concesión de subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los interesados/as relacionados más abajo, a los cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándoles que para conocer el contenido íntegro de la resolución de concesión de subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrán personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0103/10	DE LA BLANCA MOYA, ANA MARÍA	26338541E	C/ TORRENUEVA, 4, 1.º B	ÚBEDA
23-AF-0437/10	LÓPEZ VÍLCHEZ, FRANCISCO	26154956T	C/ GENERAL SERRANO, BLQ. LEO, NÚM. 10, 2.º E	BAILÉN
23-AF-0888/10	PEÑA POZAS, MARÍA	26355517R	C/ RAMÓN Y CAJAL, 68	SABIOTE
23-AF-0097/11	DELGADO MIRAS, FRANCISCO	26408197B	C/ CUESTA PERALEDA, 5	ÚBEDA

Jaén, 19 de abril de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»